



ZUBIZARRETA

**AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN  
ARRASATEKO UDALA**

**Informe Especial de Verificación de  
la Cuenta General**

**Ejercicio 2015**

## ÍNDICE

<b>1.- CONCLUSIONES DEL INFORME DE ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- ESTADOS OBJETO DE REVISIÓN.....</b>	<b>5</b>
2.1- AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN .....	5
2.1.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	5
2.1.2- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN.....	6
2.1.3- REMANENTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN .....	6
2.1.4- BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN..	7
2.1.5- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN.....	8
2.1.6- CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN .....	9
2.1.7- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN .....	11
2.2- ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE .....	12
2.2.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	12
2.2.2- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE .....	13
2.2.3- REMANENTE DE TESORERÍA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE.....	13
2.2.4- BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE .....	14
2.2.5- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE .....	15
2.2.6- CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE .....	16
2.2.7- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE.....	17
<b>3.- NOTAS EXPLICATIVAS.....</b>	<b>19</b>
3.1- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES.....	19
3.2- NORMATIVA REGULADORA.....	21
3.3- BASES DE PRESENTACIÓN .....	22
3.4- COMENTARIOS GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	23
3.5- TRIBUTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS .....	25
3.6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL RECIBIDAS .....	27
3.7- INGRESOS PATRIMONIALES .....	31
3.8- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	32
3.9- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS .....	33
3.10- GASTOS DE PERSONAL.....	34
3.11- COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	37
3.12- INTERESES Y VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS .....	39
3.13- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	42
3.14- INVERSIONES REALES .....	44
3.15- INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y PATRIMONIO EN SITUACIONES ESPECIALES .....	46
3.16- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	50
3.17- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS .....	51
3.18- INMOVILIZADO FINANCIERO.....	52
3.19- DEUDORES Y ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.....	55
3.20- OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS .....	57
3.21- FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA.....	59
3.22- REMANENTES DE CRÉDITO Y CRÉDITOS DE COMPROMISO .....	60



ZUBIZARRETA

**1.- CONCLUSIONES DEL INFORME ESPECIAL  
DE VERIFICACIÓN DE LA  
CUENTA GENERAL**

## 1.- CONCLUSIONES DEL INFORME DE ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

---

### A la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN:

- 1.- Hemos procedido a verificar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN, la cual comprende el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, las liquidaciones del presupuesto del citado ejercicio y la documentación anexa, requerida por la regla nº 96 del Decreto Foral 141/2007 por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales, del Ayuntamiento de Arrasate y del Organismo Autónomo de él dependiente con personalidad jurídica propia "Organismo Autónomo Residencia Iturbide".
- 2.- Si bien, conforme al artículo 92bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las funciones de control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación están adscritas a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, tal y como establece el Tribunal de Cuentas en su informe nº 847 de fiscalización "*la participación de la empresa privada en la elaboración de estudios, planes, proyectos o informes, ..., puede coadyuvar al mejor y más eficaz cumplimiento de las funciones que legalmente tienen encomendadas los órganos administrativos, que pueden así completar su capacidad de acción en caso de insuficiencias de medios o cuando por razones de economía y eficacia resulte preferible encomendar al sector privado la realización de actividades o la prestación de terminados servicios sin necesidad de una inadecuada ampliación de las unidades administrativas*".

De esta forma, nuestro trabajo ha consistido en el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de la Cuenta General y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Conforme a la disposición adicional quinta del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio el presente informe no tiene la consideración de auditoría de cuentas.

- 3.- La Cuenta General es formada por la Intervención, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3.2 de la memoria explicativa adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y deberá mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.



ZUBIZARRETA

- 4.- El presente informe se estructura en dos grandes apartados:
- ✓ Apartado nº 2 en el que se recogen los estados de cuentas objeto de revisión.
  - ✓ Apartado nº 3 en el que se presenta una nota explicativa de cada uno de los capítulos de ingresos y gastos de la liquidación presupuestaria, y de los principales epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.  
En cada una de las notas explicativas se identifican las salvedades que se han identificado en la realización de nuestro trabajo, así como propuestas de mejora en el ámbito de la gestión contable y presupuestaria.
- 5.- Como conclusión del trabajo realizado podemos señalar que no hemos identificado salvedades que pudieran afectar significativamente a la Cuenta General del ejercicio 2015 del AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN, que incluye las cuentas del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo de él dependiente con personalidad jurídica propia "Organismo Autónomo Residencia Iturbide".

**ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.**

Fdo.: Asier Echeita Escobal  
- Socio -

Donostia, 20 de julio de 2016



ZUBIZARRETA

## 2.- ESTADOS OBJETO DE REVISIÓN

## 2.- ESTADOS OBJETO DE REVISIÓN

### 2.1- AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

#### 2.1.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

- Euros -

Capítulo	Nota	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1- Impuestos Directos	3.5	7.842.500,00	450.465,12	8.292.965,12	8.775.010,18	6.701.638,63	2.073.371,55	482.045,06
2- Impuestos Indirectos	3.5	550.001,00	---	550.001,00	1.336.816,51	759.804,39	577.012,12	786.815,51
3- Tasas y Precios Públicos	3.5	7.256.350,00	34.000,00	7.290.350,00	7.754.808,29	6.747.133,30	1.007.674,99	464.458,29
4- Transferencias Corrientes	3.6	14.057.609,00	84.074,03	14.141.683,03	14.446.507,41	13.671.488,28	775.019,13	304.824,38
5- Ingresos Patrimoniales	3.7	238.150,00	---	238.150,00	172.026,81	125.032,70	46.994,11	(66.123,19)
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>29.944.610,00</b>	<b>568.539,15</b>	<b>30.513.149,15</b>	<b>32.485.169,20</b>	<b>28.005.097,30</b>	<b>4.480.071,90</b>	<b>1.972.020,05</b>
6- Enajenación Inversiones Reales	3.8	206.211,00	71.000,00	277.211,00	403.295,33	400.985,33	2.310,00	126.084,33
7- Transferencias Capital	3.6	216.500,00	2.402,24	218.902,24	179.663,11	76.455,83	103.207,28	(39.239,13)
8- Variación Activos Financieros	3.9	90.001,00	5.666.454,27	5.756.455,27	868.954,50	720.913,44	148.041,06	(4.887.500,77)
9- Variación Pasivos Financieros		1.067.956,80	---	1.067.956,80	---	---	---	(1.067.956,80)
<b>Total Ingresos Capital</b>		<b>1.580.668,80</b>	<b>5.739.856,51</b>	<b>7.320.525,31</b>	<b>1.451.912,94</b>	<b>1.198.354,60</b>	<b>253.558,34</b>	<b>(5.868.612,37)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.525.278,80</b>	<b>6.308.395,66</b>	<b>37.833.674,46</b>	<b>33.937.082,14</b>	<b>29.203.451,90</b>	<b>4.733.630,24</b>	<b>(3.896.592,32)</b>

##### GASTOS

- Euros -

Capítulo	Nota	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1- Gastos de Personal	3.10	10.336.787,50	346.203,60	10.682.991,10	10.515.189,51	10.515.189,51	---	167.801,59
2- Compras Bienes Corrientes y Serv.	3.11	9.972.960,91	843.227,35	10.816.188,26	9.043.754,83	8.012.502,69	1.031.252,14	1.772.433,43
3- Gastos Financieros	3.12	38.288,69	---	38.288,69	27.415,51	27.415,51	---	10.873,18
4- Transferencias Corrientes	3.13	4.882.412,98	168.755,39	5.051.168,37	4.496.584,11	4.135.514,65	361.069,46	554.584,26
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>25.230.450,08</b>	<b>1.358.186,34</b>	<b>26.588.636,42</b>	<b>24.082.943,96</b>	<b>22.690.622,36</b>	<b>1.392.321,60</b>	<b>2.505.692,46</b>
6- Inversiones Reales	3.14	4.283.805,63	3.719.618,24	8.003.423,87	4.589.885,10	4.342.557,59	247.327,51	3.413.538,77
7- Transferencias de Capital	3.16	783.861,20	3.400,00	787.261,20	716.879,49	599.212,53	117.666,96	70.381,71
8- Variación Activos Financieros	3.17	265.001,00	1.227.191,08	1.492.192,08	1.301.896,54	1.301.896,54	---	190.295,54
9- Variación Pasivos Financieros	3.12	962.160,89	---	962.160,89	966.067,15	966.067,15	---	(3.906,26)
<b>Total Gastos Capital</b>		<b>6.294.828,72</b>	<b>4.950.209,32</b>	<b>11.245.038,04</b>	<b>7.574.728,28</b>	<b>7.209.733,81</b>	<b>364.994,47</b>	<b>3.670.309,76</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>31.525.278,80</b>	<b>6.308.395,66</b>	<b>37.833.674,46</b>	<b>31.657.672,24</b>	<b>29.900.356,17</b>	<b>1.757.316,07</b>	<b>6.176.002,22</b>

##### VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS

- Euros -

Concepto	Nota	Pendiente Inicial	Anulación	Cobros / Pagos	Pendiente
Deudores	3.19	4.565.671,92	545.487,11	1.526.397,70	2.493.787,11
Acreedores	3.19	2.152.235,70	(82.924,35)	2.203.812,33	31.347,72
<b>PRESUPUESTOS CERRADOS</b>					

## 2.1.2- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

- Euros -	
Cálculo resultado presupuestario 2015	Importe
Derechos Netos liquidados ejercicio 2015	33.937.082,14
Obligaciones Netas reconocidas ejercicio 2015	31.657.672,24
<b>Resultado Operaciones presupuestarias ejercicio 2015</b>	<b>2.279.409,90</b>
Obligaciones residuos gastos anulados	741,28
Derechos ingreso residuos anulados	(545.487,11)
<b>Resultado Operaciones presupuestarias ejercicios cerrados</b>	<b>(544.745,83)</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2015</b>	<b>1.734.664,07</b>
<b>AJUSTES</b>	
Gastos financiados con remanentes tesorería 2014	3.442.762,37
Ajustes financiación ejercicio 2015	(670.555,21)
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>4.506.871,23</b>

## 2.1.3- REMANENTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

- Euros -	
Remanente de tesorería liquidación 2015	Importe
<b>1- Existencia en Caja Presupuestaria al 31-12-2015</b>	<b>5.435.976,29</b>
Pendientes cobro ejercicios corrientes	4.733.630,24
Pendientes cobro ejercicios cerrados	2.493.787,11
Deudores no presupuestarios	510.892,98
<b>2- Total Saldos pendientes cobro</b>	<b>7.738.310,33</b>
Acreedores ejercicios corrientes	1.757.316,07
Acreedores ejercicios cerrados	31.347,72
Acreedores presupuesto de ingresos	---
Acreedores no presupuestarios	2.210.764,77
<b>3- Total Saldos Pendientes Pago</b>	<b>3.999.428,56</b>
<b>4- Remanente de Tesorería Bruto</b>	<b>9.174.858,06</b>
<b>AJUSTES:</b>	
Dudoso Cobro	(2.643.289,36)
Provisión Riesgo Cupo	(707.857,79)
<b>5- Remanente de Tesorería Líquido</b>	<b>(1.046.326,16)</b>
Financiación Afectada	(1.046.326,16)
<b>6- REMANENTE AJUSTADO PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>4.777.384,75</b>

## ENDEUDAMIENTO

- Euros -	
Endeudamiento al 31-12-2015 (Nota 3.12)	2.362.587,28



2.1.4- BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

- Euros -

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>72.148.821,31</b>	<b>55.000.369,82</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>76.586.330,94</b>	<b>57.019.377,46</b>
II) Inmaterial (Nota 3.15)	533.266,95	551.794,78	1. Patrimonio	30.123.468,71	30.123.468,71
3. Propiedad Industrial e Intelectual	87.594,88	96.848,01	4. Patrimonio adscrito o cedido (Nota 3.15)	(16.929.563,68)	(40.974.521,42)
4. Aplicaciones Informáticas	490.090,77	445.641,88	6. Patrimonio entregado al uso general (Nota 3.15)	(64.533.083,61)	(60.913.475,23)
6. Otro Inmovilizado Inmaterial	409.794,79	409.794,79	7. Resultados positivos de ejercicios cerrados	123.283.554,35	124.838.063,25
10. Amortizaciones	(454.213,49)	(400.489,90)	9. Pérdidas y ganancias (B/P)	4.641.955,17	3.945.842,15
III) Material (Nota 3.15)	69.058.246,55	51.822.252,23	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.458.617,67</b>	<b>3.177.355,03</b>
1. Terrenos y bienes naturales	3.489.267,07	3.458.042,55	II) Deudas a largo plazo	1.964.556,16	2.683.293,52
2. Construcciones	86.487.700,88	62.412.463,04	2. Otras deudas (Nota 3.12)	1.964.556,16	2.683.293,52
3. Instalaciones técnicas	663.054,64	413.928,16	IV) Desembolso Pendiente sobre acciones (Nota 3.19)	494.061,51	494.061,51
4. Maquinaria	524.262,18	473.126,42	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.714.259,66</b>	<b>4.613.202,51</b>
5. Utillaje	264.762,58	220.814,40	I) Acreedores	1.829.427,46	2.180.003,48
6. Otras instalaciones	1.102.323,25	731.802,75	1. Acreedores por obligaciones reconocidas ejercicio corriente	1.757.316,07	2.144.128,11
7. Mobiliario	2.214.158,26	1.965.975,45	2. Acreedores por obligaciones reconocidas ejercicios cerrados	31.347,72	8.107,59
8. Equipos para procesos de información	1.293.061,04	1.220.616,39	4. Acreedores por IVA (Nota 3.20)	40.763,67	27.767,78
9. Elementos de transporte	616.404,34	510.368,27	<b>F) Entidades públicas acreedoras (Nota 3.20)</b>	<b>690.763,23</b>	<b>628.322,04</b>
10. Otro Inmovilizado	111.213,59	111.213,59	V) Otras deudas	2.194.068,97	1.804.876,99
11. Amortizaciones	(27.707.961,28)	(19.696.098,79)	1. Otras deudas (Nota 3.12)	714.831,10	962.160,89
V) Financiero (Nota 3.18)	2.557.307,81	2.626.322,81	3. Fianzas y depósitos recibidos (Nota 3.20)	1.479.237,87	842.716,10
1. Participaciones en el sector público	676.349,48	676.349,48	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>83.759.208,27</b>	<b>64.809.935,00</b>
3. Inversiones financieras a largo plazo	2.133.169,35	2.133.169,35			
7. Provisiones	(252.211,02)	(183.196,02)			
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>71.447,66</b>	<b>81.284,89</b>			
<b>D) DEUDORES</b>	<b>5.095.020,97</b>	<b>3.254.668,37</b>			
I) Deudores	5.095.020,97	3.254.668,37			
1. Deudores por derechos reconocidos ejercicio corriente (Nota 3.19)	4.733.630,24	2.073.143,57			
2. Deudores por derechos reconocidos ejercicios cerrados (Nota 3.19)	2.493.787,11	2.466.804,35			
3. Deudores varios (Nota 3.20)	106.323,87	214.078,79			
4. Entidades Públicas deudoras (Nota 3.20)	404.569,11	438.596,98			
5. Provisiones (Nota 3.19)	(2.643.289,36)	(1.937.955,32)			
<b>E) CUENTAS FINANCIERAS (</b>	<b>6.443.918,33</b>	<b>6.473.611,92</b>			
I) Inversiones Financieras Temporales (Nota 3.20)	1.007.942,04	575.000,00			
III) Tesorería (Nota 3.21)	5.435.976,29	5.898.611,92			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>83.759.208,27</b>	<b>64.809.935,00</b>			



2.1.5- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

- Euros -

DEBE	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	HABER	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
3. Gastos de personal	10.549.481,03	9.554.734,92	1. Importe neto de la cifra de negocios	6.016.112,95	5.187.876,33
a) Sueldos y salarios	8.177.428,28	7.321.406,01	a) Ventas netas	572,09	207,69
b) Cargas sociales	2.372.052,75	2.233.328,91	b) Prestaciones de servicios	6.015.540,86	5.187.668,64
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.232.211,91	1.680.328,97	4. Impuestos	10.111.826,69	8.465.591,52
5. Variación de las provisiones de tráfico	705.334,04	558.507,06	a) Directos	8.775.010,18	7.959.240,35
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	705.334,04	558.507,06	b) Indirectos	1.336.816,51	506.351,17
6. Otros gastos de explotación	14.368.694,74	14.872.586,60	5. Transferencias y subvenciones corrientes	14.626.170,52	15.170.029,21
a) Servicios exteriores	9.145.760,11	8.613.438,86	6. Otros ingresos de gestión corriente	2.277.450,21	1.990.907,48
b) Tributos	9.471,03	8.304,73	a) Ingresos accesorios de gestión	2.277.450,21	1.990.907,48
c) Transferencias y subvenciones concedidas	5.213.463,60	6.250.843,01			
<b>I- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.175.838,65</b>	<b>4.148.246,99</b>			
7. Gastos financieros y gastos asimilados	27.415,51	42.908,21	8. Ingresos de valores negociables y de créditos	26.902,64	25.960,15
a) Por intereses	27.415,51	42.908,21	a) Por intereses	26.902,64	25.960,15
8. Variación de las Provisiones Financieras	69.015,00	110.143,51			
<b>IV- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>5.106.310,78</b>	<b>4.021.155,42</b>	<b>II- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>69.527,87</b>	<b>127.091,57</b>
10. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	545.911,71	246.693,57	11. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	903,92	144,14
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	---	98.177,99	<b>V- PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>545.007,79</b>	<b>246.549,43</b>
<b>VI- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>80.652,18</b>	<b>171.236,16</b>	12. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	80.652,18	269.414,15
<b>VII- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>4.641.955,17</b>	<b>3.945.842,15</b>			



2.1.6- CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN

- Euros -

APLICACIONES	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	ORÍGENES	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
2. Gastos Amortizables	4.637,67	14.926,62			
3. Adquisiciones de inmovilizado	4.453.692,54	2.597.390,90			
a) Infraestructura	3.634.906,17	881.315,48	1. Recursos procedentes de las operaciones	6.877.004,80	5.830.614,45
b) Inmovilizaciones inmateriales	3.775,20	33.523,60	2. Deudas a largo plazo	---	331.527,00
c) Inmovilizaciones Materiales	815.011,17	1.349.224,82	c) Fuera del sector público	---	331.527,00
d) Inmovilizado financiero	---	333.327,00			
d.2) Fuera del sector público	---	333.327,00			
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	718.737,36	1.141.113,40	3. Enajenación de inmovilizado	9.664,63	67.856,36
a) De otras deudas	718.737,36	1.141.113,40	b) Inmovilizaciones Inmaterial	9.253,13	30.870,18
			c) Inmovilizaciones Material	411,50	36.986,18
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>5.177.067,57</b>	<b>3.753.430,92</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>6.886.669,43</b>	<b>6.229.997,81</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>1.709.601,86</b>	<b>2.476.566,89</b>	<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>---</b>	<b>---</b>



- Euros -

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	1.840.352,60	---	---	534.189,71
Acreedores	---	101.057,15	437.881,19	---
Tesorería e Inversiones Financieras Temporales	---	29.693,59	2.572.875,41	---
<b>TOTALES</b>	<b>1.840.352,60</b>	<b>130.750,74</b>	<b>3.010.756,60</b>	<b>534.189,71</b>
<b>VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>1.709.601,86</b>	<b>---</b>	<b>2.476.566,89</b>	<b>---</b>

**CORRECCIONES AL RESULTADO**

- Euros -

CONCEPTO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.641.955,17</b>	<b>3.945.842,15</b>
<b>2.- AUMENTOS</b>	<b>2.315.701,81</b>	<b>1.902.580,06</b>
- Dotaciones de amortización del inmovilizado	2.232.211,91	1.680.328,97
- Imputación Gastos Amortizables	14.474,90	13.929,59
- Dotación provisiones inmovilizado financiero	69.015,00	110.143,51
- Pérdidas procedentes del inmovilizado material	---	10.450,87
- Pérdidas procedentes del inmovilizado financiero	---	87.727,12
<b>3.- DISMINUCIONES</b>	<b>80.652,18</b>	<b>17.807,76</b>
- Beneficios procedentes del inmovilizado	80.652,18	17.807,76
<b>4.- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>6.877.004,80</b>	<b>5.830.614,45</b>

**2.1.7- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-MONDRAGÓN**

- Euros -	
Concepto	Importe
<b>1- RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015</b>	<b>1.734.664,07</b>
<b>2- Gastos presupuestarios no patrimoniales</b>	<b>6.726.096,86</b>
Inversiones reales	4.589.885,10
Inversiones no capitalizables	(131.751,93)
Activos Financieros	1.301.896,54
Pasivos Financieros	966.067,15
<b>3- Ingresos presupuestarios no patrimoniales</b>	<b>878.619,13</b>
Enajenación de inversiones (sin aprovechamientos urbanísticos)	9.664,63
Activos Financieros	868.954,50
Pasivos Financieros	---
<b>4- Gastos patrimoniales no presupuestarios</b>	<b>3.020.576,85</b>
Dotación amortización ejercicio	2.232.211,91
Variación provisiones de tráfico	705.334,04
Gastos Amortizables Contadores	14.474,90
Variación provisiones financieras	69.015,00
Gastos inventariables	(459,00)
<b>5- Ingresos patrimoniales no presupuestarios</b>	<b>80.390,22</b>
Incorporación valor edificio Bº Bedoña	80.240,68
Otros resultados extraordinarios	149,54
<b>6- Otros conceptos</b>	<b>---</b>
<b>RESULTADO PATRIMONIAL 2015 (1+2-3-4-5+6)</b>	<b>4.641.955,27</b>

## 2.2- ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE

### 2.2.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### INGRESOS

- Euros -

Capítulo	Nota	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3- Tasas y Precios Públicos	3.5	1.443.000,00	---	1.443.000,00	1.483.038,42	1.481.238,42	1.800,00	40.038,42
4- Transferencias Corrientes	3.6	2.040.019,71	18.837,39	2.058.857,10	1.797.581,92	1.637.050,75	160.531,17	(261.275,18)
5- Ingresos Patrimoniales	3.7	25,00	---	25,00	---	---	---	(25,00)
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>3.483.044,71</b>	<b>18.837,39</b>	<b>3.501.882,10</b>	<b>3.280.620,34</b>	<b>3.118.289,17</b>	<b>162.331,17</b>	<b>(221.261,76)</b>
8- Variación Activos Financieros	3.9	54.000,00	---	54.000,00	34.238,58	24.644,44	9.594,14	(19.761,42)
<b>Total Ingresos Capital</b>		<b>54.000,00</b>	<b>---</b>	<b>54.000,00</b>	<b>34.238,58</b>	<b>24.644,44</b>	<b>9.594,14</b>	<b>(19.761,42)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.537.044,71</b>	<b>18.837,39</b>	<b>3.555.882,10</b>	<b>3.314.858,92</b>	<b>3.142.933,61</b>	<b>171.925,31</b>	<b>(241.023,18)</b>

#### GASTOS

- Euros -

Capítulo	Nota	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1- Gastos de Personal	3.10	703.944,71	60.837,39	764.782,10	730.268,15	730.268,15	---	34.513,95
2- Compras Bs. Corr y Serv.	3.11	2.778.500,00	(42.000,00)	2.736.500,00	2.549.953,00	2.167.744,40	382.208,60	186.547,00
3- Gastos Financieros		600,00	---	600,00	399,19	399,19	---	200,81
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>3.483.044,71</b>	<b>18.837,39</b>	<b>3.501.882,10</b>	<b>3.280.620,34</b>	<b>2.898.411,74</b>	<b>382.208,60</b>	<b>221.261,76</b>
8- Variación Activos Fros.	3.17	54.000,00	---	54.000,00	34.238,58	34.238,58	---	19.761,42
<b>Total Gastos Capital</b>		<b>54.000,00</b>	<b>---</b>	<b>54.000,00</b>	<b>34.238,58</b>	<b>34.238,58</b>	<b>---</b>	<b>19.761,42</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.537.044,71</b>	<b>18.837,39</b>	<b>3.555.882,10</b>	<b>3.314.858,92</b>	<b>2.932.650,32</b>	<b>382.208,60</b>	<b>241.023,18</b>

#### VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS

- Euros -

Concepto	Nota	Pendiente Inicial	Anulación	Cobros / Pagos	Pendiente
Deudores	3.19	158.684,28	---	158.684,28	---
Acreedores	3.19	419.476,46	---	419.476,46	---
<b>PRESUPUESTOS CERRADOS</b>					

**2.2.2- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE**

	- Euros -
<b>Cálculo resultado presupuestario 2015</b>	<b>Importe</b>
Derechos Netos liquidados ejercicio 2015	3.314.858,92
Obligaciones Netas reconocidas ejercicio 2015	3.314.858,92
<b>Resultado Operaciones presupuestarias ejercicio 2015</b>	---
Obligaciones residuos gastos anulados	---
Derechos ingreso residuos anulados	---
<b>Resultado Operaciones presupuestarias ejercicios cerrados</b>	---
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2015</b>	---
<b>AJUSTES</b>	---
Gastos financiados con remanentes tesorería 2014	---
Ajustes financiación ejercicio 2015	---
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	---

**2.2.3- REMANENTE DE TESORERÍA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE**

	- Euros -
<b>Remanente de tesorería liquidación 2015</b>	<b>Importe</b>
<b>1- Existencia en Caja Presupuestaria al 31-12-2015</b>	<b>375.993,42</b>
Pendientes cobro ejercicios corrientes	171.925,31
Pendientes cobro ejercicios cerrados	---
Deudores no presupuestarios	---
<b>2- Total Saldos pendientes cobro</b>	<b>171.925,31</b>
Acreedores ejercicios corrientes	382.208,60
Acreedores ejercicios cerrados	---
Acreedores presupuesto de ingresos	---
Acreedores no presupuestarios	165.710,13
<b>3- Total Saldos Pendientes Pago</b>	<b>547.918,73</b>
<b>4- Remanente Tesorería Bruto</b>	---
<b>AJUSTES:</b>	---
Dudoso Cobro	---
<b>5- Remanente de Tesorería Líquido</b>	---
Financiación Afectada	---
<b>6- REMANENTE AJUSTADO PARA GASTOS GENERALES</b>	---

**ENDEUDAMIENTO**

	- Euros -
<b>Endeudamiento al 31-12-2015</b>	---



ZUBIZARRETA

2.2.4- BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE

- Euros -

ACTIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	PASIVO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>4.712.133,48</b>	<b>4.845.504,03</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.712.133,48</b>	<b>4.845.504,03</b>
III) <u>Material</u>			2. Patrimonio en adscripción o en cesión	6.496.611,93	6.481.314,14
2. Construcciones	4.712.133,48	4.845.504,03	7. Resultados de ejercicios cerrados	(1.635.810,11)	(1.488.589,51)
4. Maquinaria	5.737.782,96	5.734.024,70	9. Pérdidas y ganancias (B/P)	(148.668,34)	(147.220,60)
6. Otras instalaciones	6.422,11	6.422,11			
7. Mobiliario	308.763,20	308.763,20			
8. Equipos para procesos de información	438.212,43	426.672,90			
11. Amortizaciones	16.252,86	16.252,86			
	(1.795.300,08)	(1.646.631,74)	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>547.918,73</b>	<b>562.294,69</b>
<b>D) DEUDORES</b>	<b>171.925,31</b>	<b>158.684,28</b>	I) <u>Acreedores</u>	<b>517.346,91</b>	<b>533.509,45</b>
I) Deudores	171.925,31	158.684,28	1. Acreedores por obligaciones reconocidas ejercicio corriente	382.208,60	419.476,46
1. Deudores por derechos reconocidos ejercicio corriente	171.925,31	157.882,97	6. Otros acreedores no presupuestarios	135.138,31	114.032,99
2. Deudores por derechos reconocidos ejercicio cerrados	---	801,31	IV) <u>Entidades públicas acreedoras</u>	<b>30.571,82</b>	<b>28.785,24</b>
<b>E) CUENTAS FINANCIERAS</b>	<b>375.993,42</b>	<b>403.610,41</b>			
III) <u>Tesorería</u>	375.993,42	403.610,41			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.260.052,21</b>	<b>5.407.798,72</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.260.052,21</b>	<b>5.407.798,72</b>



2.2.5- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE

- Euros -

DEBE	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	HABER	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
3. Gastos de personal	730.888,85	718.914,25	1. Importe neto de la cifra de negocios	1.427.259,02	1.370.831,64
a) Sueldos y salarios	561.191,38	558.651,36	b) Prestaciones de servicios	1.427.259,02	1.370.831,64
b) Cargas sociales	169.697,47	160.262,89			
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	148.668,34	147.220,60	5. Transferencias y subvenciones corrientes	1.797.581,92	1.905.828,59
6. Otros gastos de explotación	2.549.332,30	2.608.433,89	6. Otros ingresos de gestión corriente	55.779,40	51.120,27
a) Servicios exteriores	2.549.332,30	2.608.433,89	a) Ingresos accesorios de gestión	55.779,40	51.120,27
			<b>I- PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>148.269,15</b>	<b>146.788,24</b>
7. Gastos financieros y asimilados	399,19	435,19	8. Ingresos de valores negociables y de créditos	---	2,83
a) Por intereses	399,19	435,19	a) Por intereses	---	2,83
			<b>II- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>399,19</b>	<b>432,36</b>
			<b>IV- PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>148.668,34</b>	<b>147.220,60</b>
			<b>VII- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>148.668,34</b>	<b>147.220,60</b>



2.2.6- CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE

APLICACIONES	-Euros-		ORÍGENES	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014				
TOTAL APLICACIONES	---	---	TOTAL ORÍGENES	---	---	---
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	---	---	DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-Euros-		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	13.241,03	---	---	---	---	2.019,29
Acreedores	14.375,96	---	---	---	35.497,12	---
Tesorería	---	27.616,99	---	27.616,99	---	33.477,83
<b>TOTALES</b>	<b>27.616,99</b>	<b>27.616,99</b>	<b>---</b>	<b>27.616,99</b>	<b>35.497,12</b>	<b>35.497,12</b>
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	---	---	---	---	---	---

CORRECCIONES AL RESULTADO

CONCEPTO	-Euros-		EJERCICIO 2014
	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	(148.668,34)	(147.220,60)	(147.220,60)
<b>2.- AUMENTOS</b>	148.668,34	147.220,60	147.220,60
- Dotaciones de amortización del inmovilizado	148.668,34	147.220,60	147.220,60
<b>3.- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	---	---	---

**2.2.7- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA ITURBIDE**

- Euros -	
Concepto	Importe
1- RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015	---
2- Gastos presupuestarios no patrimoniales	---
Activos Financieros	---
3- Ingresos presupuestarios no patrimoniales	---
Activos Financieros	---
4- Gastos patrimoniales no presupuestarios	148.668,34
Dotación amortización ejercicio	148.668,34
5- Ingresos patrimoniales no presupuestarios	---
6- Otros conceptos	---
<b>RESULTADO PATRIMONIAL 2015 (1+2-3-4+5+6)</b>	<b>(148.668,34)</b>



ZUBIZARRETA

### 3.- NOTAS EXPLICATIVAS



### **3.- NOTAS EXPLICATIVAS**

---

#### **3.1- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES**

El Ayuntamiento de Mondragón es una entidad local de la Administración regida en sus aspectos básicos por la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Los artículos 25 y 26 de la citada Ley definen alguna de las competencias o servicios públicos que prestan los ayuntamientos, entre los cuales cabe citar: seguridad, servicio de limpieza, extinción de incendios, abastecimiento de agua, red de saneamientos, alumbrado público, disciplina urbanística, actividades culturales y deportivas, etc.

Estos servicios son financiados básicamente con:

- ▶ Impuestos municipales.
- ▶ Tasas y precios públicos que financian específicamente algunos de los servicios antes citados.
- ▶ Participación en tributos concertados y no concertados.
- ▶ Ingresos patrimoniales.
- ▶ Subvenciones.
- ▶ Operaciones de crédito.

El Ayuntamiento de Mondragón, con una población de 22.052 habitantes en enero de 2015, integra en su estructura un organismo autónomo.

- ▶ Organismo Autónomo Residencia Iturbide. La constitución de este organismo (antes Fundación Pública) se realizó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 1984, siendo su objeto la organización y prestación social de la atención a la tercera edad, especialmente a través del centro denominado Residencia de Ancianos mixta Iturbide Egoitza.

Mediante acuerdo plenario de fecha 3 de junio de 2014 se acuerda la disolución del Organismo Autónomo de Deportes Aukea con fecha 31 de diciembre de 2014, asumiendo el Ayuntamiento de Arrasate, desde el 1 de enero de 2015, la gestión del fomento y desarrollo de las actividades deportivas en el municipio, el personal del Organismo Autónomo con las categorías, niveles salariales, antigüedades y resto de condiciones laborales existentes, y los derechos y obligaciones de los contratos vigentes a dicha fecha.



En el asiento de apertura del ejercicio 2015 del Ayuntamiento se ha cargado el balance al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Autónomo de Deportes Aukea, siendo el mismo el siguiente:

ACTIVO	31-12-2014	PASIVO	31-12-2014
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>18.559.904,48</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>18.559.904,48</b>
II) <u>Inmaterial</u>	1.225,73	2. Patrimonio en adscripción	24.060.255,53
4. Aplicaciones Informáticas	40.673,69	8. Resultados negativos ejercicios cerrados	(4.984.569,52)
8. Amortizaciones	(39.447,96)	9. Pérdidas y ganancias (B/P)	(515.781,53)
III) <u>Material</u>	18.558.678,75		
2. Construcciones	23.457.102,81	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>143.768,04</b>
3. Instalaciones Técnicas	229.155,02	I) <u>Acreeedores</u>	106.845,98
4. Maquinaria	37.731,94	1. Acreeedores ejercicio corriente	83.665,63
5. Utillaje	9.823,23	6. Otros acreedores no presupuestarios	23.180,35
6. Otras instalaciones	323.874,63		
7. Mobiliario	231.655,81	IV) <u>Entidades públicas acreedoras</u>	34.681,16
8. Equipos para procesos de información	47.796,24	V) <u>Otras deudas</u>	2.240,90
9. Elementos de transporte	17.568,82	3. Fianzas y depósitos recibidos	2.240,90
11. Amortizaciones	(5.796.029,75)		
<b>D) DEUDORES</b>	<b>27.586,66</b>		
I) <u>Deudores</u>	27.586,66		
1. Deudores ejercicio corriente	16.352,91		
2. Deudores ejercicios cerrados	9.371,09		
3. Deudores varios	1.862,66		
<b>E) CUENTAS FINANCIERAS</b>	<b>116.181,38</b>		
III) <u>Tesorería</u>	116.181,38		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.703.672,52</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.703.672,52</b>

El Ayuntamiento participa en las siguientes Entidades del Sector Público:

- ▶ Mancomunidad del Alto Deba (recogida e incineración de los residuos sólidos urbanos, matadero, formación y empleo, transporte de minusválidos, etc.).
- ▶ Gipuzkoako Urak, S.A. (abastecimiento y saneamiento del agua).
- ▶ Arrasateko Eraberrikuntza Industrialdea, S.A. (promoción empresarial).
- ▶ SURADESA (Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Alto Deba, S.A.).
- ▶ Deba Bailarako Industrialdea S.A. (promoción de la iniciativa y la inversión industrial en los términos municipales de la comarca del Alto Deba y Bajo Deba).
- ▶ Asociación Agricultura Montaña "Alto Deba" (desarrollo medio rural).
- ▶ Zubillaga Hiltegia, S.L. (matadero).



### 3.2- NORMATIVA REGULADORA

El Ayuntamiento de Mondragón, así como su Organismo Autónomo Iturbide, se rige por la Normativa Reguladora del Sector Público Local:

#### Presupuestaria Contable

- Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 100/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la estructura presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública de las Entidades Locales de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 141/2007, de 27 de diciembre, por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales.

#### Haciendas Locales

- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

#### Estabilidad Presupuestaria

- Norma Foral 1/2013, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

#### Subvenciones

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



### **3.3- BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados presupuestarios adjuntos (Apartado 2), integrantes de la Cuenta General del Ayuntamiento de Mondragón correspondiente al ejercicio 2015, se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Ayuntamiento de Mondragón (en adelante Ayuntamiento) y de su único organismo autónomo dependiente con personalidad jurídica propia:

- ▶ Organismo Autónomo Residencia Iturbide (en adelante Iturbide).

A la fecha del informe, la mencionada Cuenta General no ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, si bien, no se espera que se produzcan cambios como consecuencia de dicha aprobación. De acuerdo con la normativa vigente, la fecha límite para la aprobación de la Cuenta General es el 31 de julio.



### 3.4- COMENTARIOS GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2014 aprobó inicialmente el presupuesto para 2015 y sus bases de ejecución. Transcurrido el plazo reglamentario de información pública queda aprobado definitivamente con la publicación de la aprobación definitiva en el B.O.G. de 26 de enero de 2015.

El presupuesto no se desarrolla a nivel de programas funcionales tal y como lo exige el artículo 12 de la Norma Foral 21/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, lo que impide realizar la descripción de los objetivos, acciones e indicadores de los mismos.

Durante el ejercicio 2015 el Ayuntamiento ha realizado 37 expedientes de modificaciones de crédito, siendo el resumen el que se presenta en el siguiente cuadro:

- Euros -

Capítulo	Transferencias		Incorpor. Remanentes	Crédito Adicional	Habilitación Créditos	Total
	+	-				
1- Impuestos Directos	---	---	---	---	450.465,12	450.465,12
3- Tasas y Precios Públicos	---	---	---	---	34.000,00	34.000,00
4- Transferencias Corrientes	---	---	---	---	84.074,03	84.074,03
6- Enajenación Inversiones Reales	---	---	---	---	71.000,00	71.000,00
7- Transferencias Capital	---	---	---	---	2.402,24	2.402,24
8- Variación Activos Financieros	---	---	3.049.666,23	1.823.630,00	793.158,04	5.666.454,27
<b>TOTAL MODIFIC INGRESOS</b>	---	---	<b>3.049.666,23</b>	<b>1.823.630,00</b>	<b>1.435.099,43</b>	<b>6.308.395,66</b>
1- Gastos de Personal	---	---	---	---	346.203,60	346.203,60
2- Compras Bs. Corr. y Serv.	380.455,20	(58.265,72)	7.572,75	29.000,00	484.465,12	843.227,35
4- Transferencias Corrientes	102.388,00	(4.000,00)	---	51.530,00	18.837,39	168.755,39
6- Inversiones Reales	133.348,52	(557.326,00)	3.042.093,48	1.028.100,00	73.402,24	3.719.618,24
7- Transferencias de Capital	3.400,00	---	---	---	---	3.400,00
8- Variación Activos Financieros	---	---	---	715.000,00	512.191,08	1.227.191,08
<b>TOTAL MODIFIC GASTOS</b>	<b>619.591,72</b>	<b>(619.591,72)</b>	<b>3.049.666,23</b>	<b>1.823.630,00</b>	<b>1.435.099,43</b>	<b>6.308.395,66</b>

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 84 por ciento. Analizando el grado de ejecución por capítulos, destaca el elevado nivel de ejecución de todos los capítulos del presupuesto de gasto, exceptuando el capítulo VI -Inversiones reales- cuyo porcentaje de ejecución ha sido de un 57 por ciento.



El grado de ejecución del capítulo de inversiones se compone a su vez de un 70% de ejecución de las obligaciones reconocidas dentro de la agrupación de créditos incorporados de ejercicios anteriores y de un 50% de las obligaciones reconocidas en los créditos de pago del propio ejercicio 2015. Este desfase se origina por la demora en la materialización de las obras, que se corresponden básicamente con los proyectos “reforma locales edificio Zerrajera”, “mobiliario nuevo archivo”, “nuevos locales euskaltegi”, “inversiones mercado”, “proyecto obra parque infantil”, “adquisición de bienes patrimoniales” y “trasera Makatezena” .

Las modificaciones de crédito del organismo autónomo presentan el siguiente resumen:

- Euros -

Capítulo	ITURBIDE			Total
	Transferencias		Habilitación Créditos	
	+	-		
8- Variac. Activos Financieros	---	---	18.837,39	<b>18.837,39</b>
<b>TOTAL MODIFIC. INGRESOS</b>	---	---	<b>18.837,39</b>	<b>18.837,39</b>
1- Gastos de Personal	50.000,00	(8.000,00)	18.837,39	<b>60.837,39</b>
2- Compras Bienes Corr. y Servicios	20.000,00	(62.000,00)	---	<b>(42.000,00)</b>
<b>TOTAL MODIFIC. GASTOS</b>	<b>70.000,00</b>	<b>(70.000,00)</b>	<b>18.837,39</b>	<b>18.837,39</b>

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 del Ayuntamiento fue aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2016, si bien mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2016 se procede a corregir el resultado presupuestario aprobado en el acuerdo de fecha 17 de marzo 2016.

Por otro lado, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 correspondiente al Organismo Autónomo Iturbide fue aprobada por acuerdo de Junta Rectora de fecha 9 de marzo de 2016, y por posterior acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2016.

La cuenta general está pendiente de ser aprobada a la fecha de realización de este trabajo, siendo la fecha límite el 31 de julio.

De acuerdo con los párrafos anteriores *se recomienda:*

- 1.- Que la aprobación definitiva del presupuesto se realice con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio anterior.*

### 3.5- TRIBUTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS

Los capítulos I, II y III de ingresos presentan el siguiente desglose:

- Euros -

<b>Concepto</b>	<b>Derechos Reconocidos</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
IBI Rústica	22.640,73	22.195,33	445,40
IBI Naturaleza Urbana	4.338.007,04	4.026.651,40	311.355,64
Imp. Vehículos Tracción Mecánica	1.597.213,39	1.497.668,65	99.544,74
Imp. Incremento Valor Terrenos	498.097,69	350.227,50	147.870,19
Imp. Actividades Económicas	2.319.051,33	804.895,75	1.514.155,58
<b>TOTAL</b>	<b>8.775.010,18</b>	<b>6.701.638,63</b>	<b>2.073.371,55</b>

- Euros -

<b>Concepto</b>	<b>Derechos Reconocidos</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
Imp. de Construcciones	1.336.816,51	759.804,39	577.012,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.336.816,51</b>	<b>759.804,39</b>	<b>577.012,12</b>

- Euros -

<b>Concepto</b>	<b>Derechos Reconocidos</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
Tasa Suministro Municipal de Agua	2.703.094,01	2.571.892,44	131.201,57
Tasa Recogida e Incineración de Residuos	1.716.844,70	1.671.014,47	45.830,23
Multas	541.503,88	123.572,24	417.931,64
Iberdrola, Naturgas, Aprov. Vías	529.537,38	438.713,05	90.824,33
Cuotas abonados instalaciones. deportiva	517.784,71	517.316,48	468,23
Reintegros	289.394,13	258.965,62	30.428,51
Aportaciones Particulares	223.645,03	210.032,37	13.612,66
Cursillos Deportivos	124.049,92	119.561,92	4.488,00
Tasa Cementerio	117.862,90	111.955,00	5.907,90
Intereses demora inspección	96.310,01	9.092,21	87.217,80
Mercado	93.157,20	86.043,74	7.113,46
Licencias Urbanísticas	76.609,70	55.743,00	20.866,70
Recargos Apremios	70.355,49	70.355,49	---
Facturaciones Servicio. Transporte	58.965,56	29.482,78	29.482,78
Precio Publico Euskaltegi	55.961,71	50.241,95	5.719,76
Utilización Inst. Deportivas Centros	52.612,97	45.504,65	7.108,32
Resto	487.118,99	377.645,89	109.473,10
<b>TOTAL</b>	<b>7.754.808,29</b>	<b>6.747.133,30</b>	<b>1.007.674,99</b>

La gestión íntegra de los tributos municipales se realiza desde el Ayuntamiento, con la excepción de la elaboración de los padrones de IBI e IAE, los cuales son confeccionados por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En este ejercicio se han contabilizado presupuestariamente los importes de los padrones de agua correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio 2015 y del cuarto trimestre de 2014, el cual asciende a 722.620,87 euros. El padrón de agua correspondiente al cuarto trimestre de 2015, por un importe de 723.823,85 euros, se ha registrado en el ejercicio 2016 dado que el mismo se elabora con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, y por tanto al cierre del ejercicio no se ha dictado acto administrativo alguno de aprobación de padrones, y no se está en condiciones de cuantificar el importe de las cantidades a cobrar. Se recomienda registrar el cuarto trimestre del ejercicio que se liquida atendiendo al principio de devengo.

El Ayuntamiento recoge en una única tarifa los conceptos de ingresos derivados del suministro de agua potable y de los servicios de saneamiento de aguas residuales, aplicando el correspondiente impuesto sobre el valor añadido a los citados conceptos.

El detalle de los conceptos que integran el capítulo III "Tasas y otros ingresos" para el organismo autónomo Iturbide es el siguiente:

#### ITURBIDE

<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>			- Euros -
<b>Concepto</b>	<b>Derechos Reconocidos</b>	<b>Recaudación Líquida</b>	<b>Pendiente de Cobro</b>
Residentes válidos	57.421,56	57.421,56	---
Residentes dependientes	1.368.808,31	1.368.808,31	---
Otros ingresos diversos	1.029,15	1.029,15	---
Recuperación Medicinas	25.660,11	25.660,11	---
Devolución de Gastos	30.119,29	28.319,29	1.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.483.038,42</b>	<b>1.481.238,42</b>	<b>1.800,00</b>

### 3.6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL RECIBIDAS

El capítulo IV y VII de ingresos recogen las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento para la financiación de gastos corrientes y de capital, respectivamente. La liquidación del ejercicio 2015 presenta el siguiente desglose de cada uno de los capítulos:

- Euros -			
Concepto	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
<b>De la Administración General</b>	<b>200.836,89</b>	<b>68.329,35</b>	<b>132.507,54</b>
INE	304,69	304,69	---
Impuestos no concertados	27.259,46	27.259,46	---
Lanbide-actividades área empleo	173.272,74	40.765,20	132.507,54
<b>Del Gobierno Vasco</b>	<b>342.582,63</b>	<b>244.737,36</b>	<b>97.845,27</b>
Subvención pers.serv.sociales	34.955,00	24.468,50	10.486,50
Subvención proyecto acogida	10.969,80	7.678,86	3.290,94
Semana movilidad	834,38	---	834,38
AE21-Bizitzeko Herria	2.148,69	---	2.148,69
Subvención EBPB	32.500,00	---	32.500,00
Actividades medio ambiente	2.020,64	---	2.020,64
Convenio drogodependencia	35.563,12	---	35.563,12
Plan de pobreza	207.965,00	207.965,00	---
Juzgado de Paz	4.625,00	4.625,00	---
Adquisición libros cultura	8.174,00	---	8.174,00
Dinamización biblioteca	2.827,00	---	2.827,00
<b>De los OAAA del Gobierno Vasco</b>	<b>368.301,59</b>	<b>276.250,97</b>	<b>92.050,62</b>
IVAP - Subv. activ. Formación personal	9.294,70	7.435,76	1.858,94
HABE Convenio Euskaltegi	359.006,89	268.815,21	90.191,68
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>	<b>13.382.424,26</b>	<b>13.071.713,20</b>	<b>310.711,06</b>
Adecuación parcela	2.773,01	2.147,95	625,06
Subvención Euskera	21.450,32	12.870,19	8.580,13
Subvención. Área mujer	4.906,00	2.943,60	1.962,40
Fondo Foral Financiación Municipal	13.116.982,29	12.894.358,65	222.623,64
Campaña Verano	1.166,77	1.166,77	---
Campaña natación	8.720,00	8.720,00	---
Subvenciones actividades cultura	20.471,00	2.100,00	18.371,00
Plan asistencia domiciliaria	189.700,87	147.406,04	42.294,83
Subvención actividades juventud	16.254,00	---	16.254,00
<b>Mancomunidad</b>	<b>22.140,08</b>	<b>9.110,80</b>	<b>13.029,28</b>
Mancomunidad aportación servicio mantenimiento	14.838,23	1.808,95	13.029,28
Mancomunidad -Colaboración EMA	7.301,85	7.301,85	---
<b>ITURBIDE</b>	<b>124.971,16</b>	<b>---</b>	<b>124.971,16</b>
Aportación superávit presupuesto	124.971,16	---	124.971,16
<b>Empresas Privadas</b>	<b>5.250,80</b>	<b>1.346,60</b>	<b>3.904,20</b>
Aportación actividades fiestas	340,00	340,00	---
Emisión películas	2.438,76	---	2.438,76
Asoc.zineuskadi-cinc euskera	1.263,24	---	1.263,24
Garaia aportación gastos control sanitario agua	808,80	606,60	202,20
Kutxa- Subvención Eskola Agenda	400,00	400,00	---
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>14.446.507,41</b>	<b>13.671.488,28</b>	<b>775.019,13</b>

- Euros -

Concepto	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
<b>Gobierno Vasco</b>	<b>60.640,45</b>	<b>52.533,72</b>	<b>8.106,73</b>
Equipamiento Kulturarte	7.102,00	---	7.102,00
Suelos contaminados	1.004,73	---	1.004,73
Inversiones enseñanza	52.533,72	52.533,72	---
<b>Diputación Foral de Gipuzkoa</b>	<b>77.280,60</b>	<b>23.922,11</b>	<b>53.358,49</b>
Proyecto Murugain	3.200,00	---	3.200,00
IKT-Udalak	6.606,60	4.360,36	2.246,24
Inversiones Eficiencia	12.284,84	12.284,84	---
Subvención bidegorri	38.566,50	---	38.566,50
Agenda Local	16.622,66	7.276,91	9.345,75
<b>Mancomunidades y Consorcios</b>	<b>40.000,00</b>	<b>---</b>	<b>40.000,00</b>
Agricultura- Montaña	40.000,00	---	40.000,00
<b>Particulares</b>	<b>1.742,06</b>	<b>---</b>	<b>1.742,06</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>179.663,11</b>	<b>76.455,83</b>	<b>103.207,28</b>

Las transferencias corrientes y de capital representan el 43,1% del total de ingresos del ejercicio, de los que el Fondo Foral de Financiación Municipal representa el 89,7% del total de transferencias recibidas.

El importe de la desviación positiva del ejercicio 2015 del Fondo Foral de Financiación Municipal (222.623,64 euros) se ha registrado como un mayor ingreso del capítulo IV.

Como consecuencia de las discrepancias existentes en la liquidación de las aportaciones de cada territorio histórico para la financiación de los gastos de las CAPV, así como la incertidumbre actual relativa a la liquidación del cupo a abonar por la CAPV al Estado, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha informado al Ayuntamiento de la existencia de un riesgo de desviación negativa máxima de 707,9 miles de euros, importe que no ha sido objeto de retención en la liquidación final del ejercicio 2015.

Por acuerdo del Consejo de Finanzas de Gipuzkoa se ha remitido a los Ayuntamientos, con el carácter de recomendación, que al menos la parte relativa a la liquidación positiva del ejercicio 2015 no sea empleada para financiar nuevos gastos, sino que sea reservada para poder hacer frente a los riesgos derivados de posibles devoluciones o ajustes. En el caso del Ayuntamiento de Arrasate se ha reservado la totalidad del riesgo máximo (707,9 miles de euros) minorándose en dicho importe el Remanente de Tesorería Bruto.

En el organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento, el detalle de las transferencias corrientes y de capital es el siguiente:

- Euros -			
ITURBIDE	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
Diputación Foral de Gipuzkoa	1.922.553,08	1.762.021,91	160.531,17
Subvención de GIZARTEKINTZA	1.854.253,10	1.693.721,93	160.531,17
Subvención extraordinaria	68.299,98	68.299,98	---
Ayuntamiento Mondragón (Nota 3.13)	(124.971,16)	(124.971,16)	---
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.797.581,92</b>	<b>1.637.050,75</b>	<b>160.531,17</b>

En el capítulo IV de ingresos “Transferencias corrientes” el organismo autónomo Iturbide registra el importe de las facturas de diversos proveedores por servicios prestados a la Entidad, que han sido remitidas y abonadas o compensadas por el Ayuntamiento, como por ejemplo, consumos de energía, mantenimiento de ordenadores, tasas de suministro de agua y basuras, etc., además de los gastos de personal de trabajadores, que perteneciendo al Ayuntamiento prestan sus servicios en Iturbide.

Desde abril de 2009 el organismo autónomo Iturbide factura a Diputación Foral de Gipuzkoa la diferencia entre el precio máximo concertado y la aportación efectiva de los residentes, por lo que dicho importe debiera registrarse en el capítulo III de ingresos en lugar de en el capítulo IV.

A la vista de los comentarios realizados *se recomienda:*

- 1.- *Registrar en el capítulo III de ingresos en lugar de en el capítulo IV los importes facturados a Diputación Foral de Gipuzkoa.*



ZUBIZARRETA

El detalle del ajuste al Remanente de Tesorería y al Resultado Presupuestario del Ayuntamiento por desviación de financiación en gastos con ingresos afectados es el siguiente:

- Euros -		
Concepto	Importe del Ajuste al Remanente de Tesorería	Importe del Ajuste al Resultado del Ejercicio
Adquisición Bienes Patrimoniales (locales futuros operación venta al Gobierno Vasco parcela Zerrajera 2)	316.800,00	---
Recuperación camino Udala-Besaide	34.881,12	---
Inversiones contempladas en el Convenio con Bidegi	17.588,50	---
Gesmunpal	563.968,03	563.968,03
ICIO Garaia (afecto a aportación al Capital= reducción importe pendiente desembolso)	78.362,47	78.362,47
Plan Termitas (financiado en 2015 al 55,8% por ingresos de tasas)	22.014,60	22.014,60
Resto	12.711,44	6.210,11
<b>TOTAL</b>	<b>1.046.326,16</b>	<b>670.555,21</b>



### 3.7- INGRESOS PATRIMONIALES

Este capítulo registra los ingresos de carácter patrimonial recibidos por el Ayuntamiento, presentando el mismo el siguiente detalle:

- Euros -

Concepto	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
Rentas Locales	117.550,77	90.715,20	26.835,57
Concesiones Mercado	18.273,42	7.488,89	10.784,53
Concesiones Parking Biteri	8.081,22	---	8.081,22
Explotaciones (canon máquinas y taberna de verano)	1.218,76	1.218,76	---
Intereses de depósitos	26.902,64	25.609,85	1.292,79
<b>TOTAL</b>	<b>172.026,81</b>	<b>125.032,70</b>	<b>46.994,11</b>

En el caso del organismo autónomo Iturbide estos ingresos tienen un carácter residual, correspondiéndose en su caso con ingresos financieros.



### 3.8- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 por enajenación de inversiones reales por el Ayuntamiento presentan el siguiente detalle:

- Euros -

Concepto	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
Enajenación terrenos	361,50	361,50	---
Enajenación elementos de transporte	50,00	50,00	---
Ingresos patente - conv. Recogida	9.253,13	6.943,13	2.310,00
Cargas urbanísticas	321.098,46	321.098,46	---
Cuotas de urbanización Zalduspe	71.749,27	71.749,27	----
Aprovechamientos urbanísticos	782,97	782,97	---
<b>TOTAL</b>	<b>403.295,33</b>	<b>400.985,33</b>	<b>2.310,00</b>



### 3.9- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2015 se recogen en este capítulo los siguientes conceptos:

- Euros -

Concepto	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Pendiente Cobro
Reintegro anticipos personal	75.795,46	24.408,99	51.386,47
Reintegro anticipos personal pagas extras	512.192,08	415.537,49	96.654,59
Traspaso depósito extppto. extra	280.966,96	280.966,96	---
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO</b>	<b>868.954,50</b>	<b>720.913,44</b>	<b>148.041,06</b>
Reintegro anticipos personal	34.238,58	34.238,58	---
<b>TOTAL ITURBIDE</b>	<b>34.238,58</b>	<b>34.238,58</b>	<b>---</b>

El importe de los derechos reconocidos se corresponde con:

#### Ayuntamiento:

- ✓ Los anticipos concedidos al personal en el ejercicio por importe de 75.795,46 euros, de los cuales quedan pendientes de cobro al cierre de ejercicio 51.386,74 euros.
- ✓ El importe total de los derechos reconocidos por anticipos de las pagas extraordinarias se corresponde con el adelanto del 100% de la paga extraordinaria de julio a enero de 2015 y el adelanto del 75,96% de la paga de diciembre a julio por importe de 512.192,08 euros.
- ✓ El Ayuntamiento tenía dotado un fondo de reserva por importe de 575.000 euros para hacer frente, previa desaparición de las limitaciones legales existentes, a las posibles compensaciones o pagos a efectuar a su personal (incluyendo los organismos autónomos) como consecuencia de la supresión de la paga extra de diciembre de 2012. Dicho fondo se encuentra registrado en la partida del pasivo del balance "5612-Depósitos recibidos de otras entidades". En el ejercicio 2015 se ha empleado de dicho fondo un importe de 133.235,44 euros para financiar el 24,04% (Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas) y 147.731,52 euros para financiar el 26,23% (Resolución de 18 de septiembre de 2015, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas) de la paga extra de diciembre de 2012.

El importe restante, conforme a la normativa vigente, será abonado a lo largo del 2016.

#### Iturbide:

- ✓ El adelanto de la paga extraordinaria de julio a enero y de diciembre a julio por importe de 34.238,58 euros.



### 3.10- GASTOS DE PERSONAL

El capítulo de gastos de personal del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

- Euros -			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Haberes corporativos dedicación exclusiva	162.628,29	162.628,29	---
Retribuciones Básicas	2.704.651,28	2.704.651,28	---
Retribuciones Complementarias	4.722.691,91	4.722.691,91	---
Personal Laboral Fijo	194.885,87	194.885,87	---
Personal Laboral Temporal	331.693,77	331.693,77	---
Seguridad Social y Elkarkidetza	2.332.539,50	2.332.539,50	---
Seguros	66.098,89	66.098,89	---
<b>TOTAL</b>	<b>10.515.189,51</b>	<b>10.515.189,51</b>	<b>---</b>

El detalle de las obligaciones reconocidas en este capítulo de gastos en el caso del organismo autónomo Iturbide es el siguiente:

- Euros -	
Concepto	ITURBIDE
Sueldos Funcionarios	536.426,25
Sueldos Personal Contratado	24.144,43
Seguridad Social	153.649,19
Elkarkidetza	12.261,06
Seguro de Vida	3.787,22
<b>TOTAL</b>	<b>730.268,15</b>



El personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento y en el organismo autónomo Iturbide a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	Ayuntamiento	Iturbide	Total
Altos cargos	5	0	5
Funcionarios	215	14	229
Laborales Fijos	4	0	4
Laborales Temporales	15	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>14</b>	<b>253</b>

Existe personal del Ayuntamiento que está adscrito y presta sus servicios en el organismo autónomo Iturbide, cuyos puestos de trabajo figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del citado organismo. El coste de las nóminas, gastos de Seguridad Social y las aportaciones a Elkarkidetzta son abonadas directamente por el Ayuntamiento. En el ejercicio 2015 dicho coste asciende a 173.427,38 euros, registrándose por parte del Ayuntamiento en el capítulo IV de gastos “Transferencias y subvenciones corrientes”. A su vez, el organismo autónomo registra el ingreso en el capítulo IV de ingresos “Transferencias y subvenciones corrientes” y el gasto en el capítulo I “Gastos de personal”.

La estructura retributiva del personal es la del “UDALHITZ”, tanto en lo referente a los niveles de cada puesto como a las retribuciones pagadas.

La Relación de Puestos de Trabajo fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de diciembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa con fecha 8 de mayo de 2015.

Esta Relación de Puestos de Trabajo se ha modificado, a la vista de lo dispuesto en el Decreto 58/2015, por el que se establecen las norma marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi, realizando una adecuación de dos puestos de trabajo: jefe de policía local y coordinador de agentes primero. Esta modificación se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento el 17 de septiembre de 2015 y fue publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa con fecha 1 de octubre de 2015.

El personal activo y pasivo del Ayuntamiento que al 31 de marzo de 1993 estaba incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, quedó integrado con efectos del 1 de abril de 1993 en el Régimen de la Seguridad Social.



Como compensación económica para cubrir los costes de integración por las obligaciones que asume la Seguridad Social, el Ayuntamiento efectuará una cotización adicional del 8,2% sobre las bases de cotización por contingencias comunes del personal activo mencionado durante veinte años a partir del 1 de enero de 1996.

Por aplicación de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, las retribuciones del año 2015 no han sido incrementadas con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio 2015, cinco trabajadores del Ayuntamiento y un trabajador de Iturbide se han encontrado en situación de jubilación parcial.

Con fecha 12 de agosto de 2014 se publica en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2014 relativo a la regulación de la renuncia incentivada del personal funcionario de carrera y laboral del Ayuntamiento.

### 3.11- COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El capítulo II recoge los gastos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades del Ayuntamiento, siendo su desglose el siguiente:

- Euros -

Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Arrendamiento de edificios y otras const.	5.324,00	1.210,00	4.114,00
Reparac., mantenimiento y conservación	653.685,06	602.702,31	50.982,75
Material de oficina	117.766,93	106.476,19	11.290,74
Suministros	2.366.999,41	2.019.653,00	347.346,41
Comunicaciones	209.298,89	204.783,46	4.515,43
Primas de seguros	82.672,24	82.672,24	---
Tributos	9.471,03	9.471,03	---
Gastos diversos	1.068.295,91	940.167,41	128.128,50
Trabajos realizados por otras empresas	4.495.949,84	4.012.362,98	483.586,86
Dietas, locom., traslados y otras indemn.	34.291,52	33.004,07	1.287,45
<b>TOTAL</b>	<b>9.043.754,83</b>	<b>8.012.502,69</b>	<b>1.031.252,14</b>

El detalle de los trabajos realizados por otras empresas durante el ejercicio 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

- Euros -

Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Limpieza viaria	1.273.134,93	1.167.776,70	105.358,23
Mantenimiento parques y jardines	622.798,62	574.553,46	48.245,16
Servicio Ayuda a Domicilio	358.095,06	333.367,66	24.727,40
Servicio subcont. ludoteca y gazte txokoa	318.463,77	266.303,50	52.160,27
Transporte Público	548.021,31	460.725,80	87.295,51
Otros Trabajos Exteriores	1.375.436,15	1.209.635,86	165.800,29
<b>TOTAL</b>	<b>4.495.949,84</b>	<b>4.012.362,98</b>	<b>483.586,86</b>



ZUBIZARRETA

El detalle de las obligaciones reconocidas en este capítulo en el caso del organismo autónomo Iturbide es el siguiente:

- Euros -	
<b>Concepto</b>	<b>ITURBIDE</b>
Reparación y conservación	41.423,53
Material de oficina	2.972,63
Suministros	136.246,98
Comunicaciones	748,36
Seguros	5.805,38
Publicidad y propaganda	12.183,02
Trabajos realizados por otras empresas	2.349.952,40
Resto	620,70
<b>TOTAL</b>	<b>2.549.953,00</b>

El detalle de los trabajos realizados por otras empresas durante el ejercicio 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

- Euros -	
<b>Concepto</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>
Servicio Limpieza	43.719,06
Subcontratación Limpieza Lavandería	83.402,91
Subcontratación Auxiliares	1.399.984,46
Subcontratación Limpieza	347.830,5
Subcontratación Cocina	349.656,57
Subcontratación Recepción	90.921,26
Resto	34.437,64
<b>TOTAL</b>	<b>2.349.952,40</b>



### 3.12- INTERESES Y VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Los capítulos III y IX de gastos comprenden los intereses y amortizaciones de los préstamos de la Entidad. En el siguiente cuadro se presenta el desglose de estos capítulos:

- Euros -			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Intereses Préstamos	27.415,51	27.415,51	---
<b>TOTAL CAPÍTULO III GASTOS</b>	<b>27.415,51</b>	<b>27.415,51</b>	---
Amortización Préstamos	966.067,15	966.067,15	---
<b>TOTAL CAPÍTULO IX GASTOS</b>	<b>966.067,15</b>	<b>966.067,15</b>	---

En el cuadro que se adjunta se observa la evolución del estado de la deuda.



ZUBIZARRETA

- Euros -

Entidad	Importe Concedido	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tipo Interés	Deuda Viva 31-12-2014	Aumentos	Amortizac.	Deuda Viva 31-12-2015
1. Kutxa	1.968.302	20/12/2005	20/12/2016	Euribor +0,15	422.956,87	---	211.305,87	211.651,00
2. Laboral Kutxa	1.968.302	20/12/2005	20/12/2016	Euribor +0,10	393.660,34	---	196.830,24	196.830,10
3. B.B.V.A.	1.968.303	20/12/2005	20/12/2015	Euribor +0,079	218.702,26	---	218.702,26	---
4. Kutxa	1.200.000	28/12/2006	29/03/2015	4,07	32.707,25	---	32.707,25	---
5. Kutxa	3.104.928	17/10/2010	17/11/2021	Euribor +1,2	2.226.388,12	---	306.521,53	1.919.866,59
<b>SUBTOTAL DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS</b>					<b>4.359.411,05</b>	---	<b>2.031.063,36</b>	<b>2.328.347,69</b>
Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2010	23.941,47	08/09/2010	08/09/2020	0%	23.941,47	---	---	23.941,47
Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2011	10.298,12	07/10/2011	7/10/2021	0%	10.298,12	---	---	10.298,12
<b>SUBTOTAL DEUDA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					<b>34.239,59</b>	---	---	<b>34.239,59</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>					<b>4.393.650,64</b>	---	<b>2.031.063,36</b>	<b>2.362.587,28</b>



ZUBIZARRETA

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 se procede a reclasificar el saldo de la deuda viva entre el corto (1 año) y largo plazo.

- Euros -			
Entidad	Importe a Corto Plazo	Importe a Largo Plazo	Deuda Viva al 31-12-2015
1. Kutxa	211.651,00	---	211.651,00
2. Laboral kutxa	196.830,10	---	196.830,10
3. B.B.V.A.	---	---	---
4. Kutxa	---	---	---
5. Kutxa	306.350,00	1.613.516,59	1.919.866,59
<b>Subtotal Entidades Financieras</b>	<b>714.831,10</b>	<b>1.613.516,59</b>	<b>2.328.347,69</b>
Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2010	---	23.941,47	23.941,47
Gobierno Vasco anticipo reintegrable 2011	---	10.298,12	10.298,12
<b>TOTALES</b>	<b>714.831,10</b>	<b>1.647.756,18</b>	<b>2.362.587,28</b>

Al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe “otras deudas a largo plazo” del balance se refleja un importe de 316.800,00 euros correspondiente al convenio suscrito con el Gobierno Vasco parcela D en la ordenación establecida por la 2ª Modificación Puntual del PGOU en el ámbito 80-Zerrajera 2.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen avales concedidos a terceros.



### 3.13- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo de transferencias corrientes recoge el siguiente desglose:

- Euros -			
Destinatarios	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Cuotas Eudel	4.507,59	4.507,59	---
Subvención proyectos supramunicipales	9.000,00	9.000,00	---
Mancomunidad y Consorcios	2.480.490,48	2.480.490,48	---
SURADESA	28.953,65	28.953,65	---
CEI Saiolan	34.800,00	34.800,00	---
Otras empresas	358.594,41	255.251,49	103.342,92
Familias	767.648,21	612.275,69	155.372,52
Instituciones sin fines de lucro	812.589,77	710.235,75	102.354,02
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>4.496.584,11</b>	<b>4.135.514,65</b>	<b>361.069,46</b>

La aportación al déficit del organismo autónomo Iturbide se desglosa de la siguiente manera:

- Euros -	
Concepto	ITURBIDE
Funcionarios adscritos a OO.AA.	173.427,38
Facturas pagadas desde el Ayuntamiento	91.739,77
Traspaso a extrapresupuestario del saldo a favor del Ayuntamiento, por menos déficit (Nota 3.20)	(255.000,00)
Superávit (nota 3.6)	(135.138,31)
<b>TOTAL</b>	<b>(124.971,16)</b>

Tal y como se puede observar, en el ejercicio 2015 se ha generado un superávit en la liquidación presupuestaria del organismo autónomo Iturbide, el cual se ha registrado por parte del Ayuntamiento como un ingreso del capítulo IV.

En el concepto “A otras empresas” se engloban principalmente las subvenciones del área de euskera por importe de 81.988,41 euros, y la subvención a Goiena por importe de 195.703,00 euros para la realización de la gestión de prensa, televisión y radio del Alto Deba.



En el concepto “A familias” se engloban las siguientes subvenciones:

- Euros -	
Concepto	Importe
Plan contra la pobreza	225.562,54
Subvenciones de la tercera edad	31.180,53
Beca practicas nuevos titulados	49.706,69
LEK Subvención deporte escolar	39.000,00
Subvenc. Entidades. Deportivas Concurrencia	65.506,06
Subvenciones enseñanza	137.088,23
Aportaciones + fiestas barrios	120.659,36
Resto	98.944,80
<b>TOTAL</b>	<b>767.648,21</b>

Cabe destacar dentro de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro las concedidas a “Arrasate Musical” por 320.000,00 euros, a los partidos políticos y coaliciones por 208.013,58 euros y a las ONG por importe de 53.809,51 euros.

Los gastos de representación de los órganos de gobierno son abonados directamente a los grupos políticos y representan una compensación económica por la dedicación de los concejales no liberados.

La concesión de subvenciones viene regulada por una ordenanza de fecha 26 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 11 de noviembre de 2004, y por la convocatoria del año 2015, publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 7 de abril de 2015.

Con fecha 22 de mayo de 2014 se publica en el Boletín Oficial de Gipuzkoa la aprobación definitiva del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento para el período 2014-2015 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 19 de marzo de 2014.

El organismo autónomo Iturbide no registra gasto alguno en este capítulo.



### 3.14- INVERSIONES REALES

El capítulo VI de gastos comprende los gastos realizados por el Ayuntamiento destinados a la creación de infraestructuras y a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable.

El desglose por conceptos de la liquidación de 2015 es el siguiente:

- Euros -			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Terrenos	17.926,15	17.926,15	---
Infraestructura y Urbanización	3.788.470,14	3.605.582,71	182.887,43
Edificios y Otras Construcciones	456.150,07	414.509,69	41.640,38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	156.158,52	143.847,49	12.311,03
Material de Transporte	6.818,35	6.818,35	---
Mobiliario y Enseres	17.897,68	17.897,68	---
Equipos para Procesos de Información	74.251,22	64.593,01	9.658,21
Plancamiento	72.212,97	71.382,51	830,46
<b>TOTAL</b>	<b>4.589.885,10</b>	<b>4.342.557,59</b>	<b>247.327,51</b>

Las principales inversiones del ejercicio han sido las siguientes:

- Euros -	
Concepto	Obligaciones Reconocidas
Arreglo puente Zalduspe-Osinaga	139.275,68
Asfaltados	150.506,45
Camino real Mcatzerreka	79.605,05
Contención laderas	322.146,79
Equipamiento policia municipal	58.269,73
Inversiones agricultura montaña	59.335,35
Inversiones alumbrado público	152.782,50
Inversiones Área deportes	217.438,92
Inversiones enseñanza	125.636,12
Proyecto tramo Garaia-Takolo	1.306.469,35
Reurbanización San Josepe	381.750,56
Urbanización barrio Udala	469.896,18
Urbanización vías públicas	122.030,15
Urbanización Zalduspe	343.221,68
Resto	661.520,59
<b>TOTAL</b>	<b>4.589.885,10</b>



ZUBIZARRETA

El Ayuntamiento ejecuta directamente las inversiones de su organismo autónomo Iturbide, procediéndose posteriormente a la correspondiente adscripción de dichos bienes. Dichas inversiones presentan el siguiente detalle para el ejercicio 2015:

- Euros -	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Iturbide	15.297,79
<b>TOTAL</b>	<b>15.297,79</b>

### 3.15- INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y PATRIMONIO EN SITUACIONES ESPECIALES

La evolución del Inmovilizado inmaterial, material y del patrimonio en situaciones especiales ha sido el siguiente en el ejercicio 2015:

- Miles de euros -

Valor de coste	Saldo al 31-12-2014	AUKEA	Altas	Bajas	Trasposos / Otras Causas	Saldo al 31-12-2015
Aplicaciones informáticas	445,64	40,67	3,78	---	---	490,09
Otro Inmovilizado Inmaterial	96,85	---	---	9,26	---	87,59
Derechos sobre locales futuros	409,79	---	---	---	---	409,79
<b>Total Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>952,28</b>	<b>40,67</b>	<b>3,78</b>	<b>9,26</b>	<b>---</b>	<b>987,47</b>
Terrenos y bienes naturales	3.458,06	---	31,22	---	---	3.489,28
Construcciones	62.412,48	23.457,10	537,89	---	80,24	86.487,71
Instalaciones Técnicas y maquinaria	887,06	266,89	33,38	---	---	1.187,32
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	2.918,59	565,35	96,84	---	0,46	3.581,24
Otro Inmovilizado	1.842,19	65,37	115,22	2,10	---	2.020,67
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>71.518,37</b>	<b>24.354,71</b>	<b>814,55</b>	<b>2,10</b>	<b>80,70</b>	<b>96.766,23</b>
Patrimonio entregado al uso General	60.913,47	3.619,87	---	---	(0,26)	64.533,08
Patrimonio Adscrito a AUKEA	24.060,26	---	(24.060,26)	---	---	0,00
Patrimonio Adscrito a ITURBIDE	6.481,32	15,30	---	---	---	6.496,62
Resto Patrimonio Cedido	10.432,95	---	---	---	---	10.432,95
<b>Total Patrimonio en Situación Especial</b>	<b>101.888,00</b>	<b>3.635,17</b>	<b>(24.060,26)</b>	<b>---</b>	<b>(0,26)</b>	<b>81.462,65</b>
<b>TOTAL VALOR DE COSTE</b>	<b>174.358,65</b>					<b>179.216,35</b>

  

Amortización Acumulada	Saldo al 31-12-2014	AUKEA	Altas	Bajas	Trasposos / Otras Causas	Saldo al 31-12-2015
Amortización Acumulada	400,49	39,45	14,28	---	---	454,22
<b>Total Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>400,49</b>	<b>39,45</b>	<b>14,28</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>454,22</b>
Amortización Acumulada	19.696,10	5.796,03	2.217,93	2,10	---	27.707,96
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>19.696,10</b>	<b>5.796,03</b>	<b>2.217,93</b>	<b>2,10</b>	<b>---</b>	<b>27.707,96</b>
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>20.096,59</b>	<b>5.835,48</b>	<b>2.232,21</b>	<b>2,10</b>	<b>---</b>	<b>28.162,18</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>154.262,06</b>					<b>151.054,44</b>



El importe de las obligaciones reconocidas en el Capítulo VI del presupuesto de gastos y finalmente no activadas asciende a 131,75 miles euros.

En el ejercicio 2015, al margen de los movimientos presupuestarios la Entidad ha registrado los siguientes movimientos patrimoniales relevantes relacionados con el inmovilizado inmaterial, material y patrimonio en situaciones especiales:

- ✓ Como consecuencia del acuerdo plenario de fecha 3 de junio de 2014 por el que se acuerda la disolución del Organismo Autónomo de Deportes Aukea con fecha 31 de diciembre de 2014, asumiendo el Ayuntamiento de Arrasate, desde el 1 de enero de 2015, la gestión del fomento y desarrollo de las actividades deportivas en el municipio, el personal del Organismo Autónomo con las categorías, niveles salariales, antigüedades y resto de condiciones laborales existentes, y los derechos y obligaciones de los contratos vigentes a dicha fecha, el Ayuntamiento ha procedido a integrar en su inventario los bienes que figuran en el inventario de Aukea
- ✓ Incorporación del coste de la obra de reforma de la vivienda sita en Barrio Bedoña nº 16, asumida por el adquirente al derecho de ocupación, en virtud del contrato administrativo de concesión de utilización privativa formalizado el 22 de enero de 2014. Dicho importe se ha registrado en el epígrafe de “beneficios extraordinarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (importe de 80.240,68 euros).

El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 (sin considerar los provenientes de Aukea) presenta el siguiente detalle aproximado:

- Miles de euros -	
Concepto	Importe
Aplicaciones informáticas	400,04
Instalaciones Técnicas y maquinaria	582,87
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	1.286,88
Equipos informáticos	1.046,06
Elementos de transporte	273,25
<b>TOTAL</b>	<b>3.589,10</b>



El Ayuntamiento y el Organismo Autónomo Iturbide amortizan las inversiones desde el ejercicio siguiente al que se materializan las mismas.

El inmovilizado material se halla valorado al precio de coste, excepto el inmovilizado material adquirido o construido con anterioridad al 31 de diciembre 1995, cuya incorporación al balance de situación del ejercicio 1995 se realizó por el valor resultante de la tasación realizada por los servicios técnicos municipales a pesar de que las normas de valoración exigen la obligatoriedad del uso del precio de adquisición o coste de producción como criterio de valoración de dicho inmovilizado.

Por otra parte, el conjunto de bienes que se suponen entregados al uso general con anterioridad al 31 de diciembre de 1994 se reflejan con valor cero en el balance de situación.

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2015 aprueba la actualización al 31 de diciembre de 2014 del Inventario Municipal.

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, el Ayuntamiento traspasa al uso general la totalidad de las inversiones efectuadas a lo largo del ejercicio en infraestructura y urbanización, con independencia de que dichas inversiones estén finalizadas o no y sin que exista un documento justificativo soporte de dicha entrega. El importe traspasado en el ejercicio 2015 asciende a 3.619,87 miles de euros.

Un adecuado registro contable exigiría el traspaso al uso general de aquellas inversiones que se encuentren finalizadas.

Conforme al informe emitido por el Interventor, en el ejercicio 2015 no se ha alcanzado la exigencia establecida por la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de destinar los ingresos afectos al Patrimonio Municipal del Suelo a los destinos establecidos en la citada Ley, entendiéndose en todo caso por su parte que el análisis del cumplimiento de la citada normativa debe llevarse a cabo con criterio de legislatura.

Mediante acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2010 se constituye formalmente el Patrimonio Municipal del Suelo de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 113 de la citada Ley. La valoración bruta, sin amortizaciones, de los bienes afectos al Patrimonio Municipal del Suelo con referencia al 31 de diciembre de 2009 asciende a 26.420.954,39 euros. Conforme al inventario municipal, el valor de coste al 31 de diciembre de 2015 de los bienes afectos al Patrimonio Municipal del Suelo asciende a 34.240.364,35 euros:

Concepto	Importe (euros)
Valor de Coste al 31-12-2009	26.420.954,39
Altas 2010	2.368.146,92
Altas 2011	871.393,03
Altas 2012	541.388,20
Altas 2013	1.218.220,06
Altas 2014	1.868.837,37
Altas 2015	951.424,38
<b>TOTAL</b>	<b>34.240.364,35</b>

El importe del Patrimonio Municipal del Suelo debiera figurar registrado de forma separada en el epígrafe “IV- Patrimonio Municipal del suelo” del balance.

A la vista de lo anterior, *se recomienda*:

1.- *Formalizar el procedimiento de contabilización de las entregas al uso general de la siguiente forma:*

- ▶ *Al finalizar el ejercicio, obtener del departamento técnico correspondiente o de Secretaría el certificado que relacione el conjunto de infraestructuras realizadas en el ejercicio o procedentes de ejercicios anteriores, cuya entrega al uso general se ha producido en el ejercicio que se cierra.*
- ▶ *Con la información aportada por la contabilidad, valorar la mencionada entrega al uso general y realizar el asiento contable utilizando como contrapartida la cuenta patrimonial “Patrimonio entregado al uso general”.*
- ▶ *En el caso de que las inversiones efectuadas no se encontraran finalizadas al cierre del ejercicio, las mismas quedaran registradas en sus correspondientes epígrafes.*

2.- *Amortizar las inversiones desde su fecha de entrada en funcionamiento.*



ZUBIZARRETA

### 3.16- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El capítulo de transferencias de capital recoge el siguiente desglose:

- Euros -			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Mancomunidad y consorcios	210.776,11	94.432,35	116.343,76
Inversión Consorcio Aguas-Canon Infraestructura	493.240,21	493.240,21	---
A familias	12.863,17	11.539,97	1.323,20
<b>TOTAL</b>	<b>716.879,49</b>	<b>599.212,53</b>	<b>117.666,96</b>

### 3.17- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2015 se recogen en este capítulo los siguientes conceptos:

- Euros -			
Concepto	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente Pago
Anticipos al Personal	75.795,46	75.795,46	---
Anticipos de Personal Pagas Extras	512.192,08	512.192,08	---
Fondo compensación personal	713.909,00	713.909,00	---
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO</b>	<b>1.301.896,54</b>	<b>1.301.896,54</b>	<b>---</b>

#### Anticipos de personal

Se corresponde con el anticipo del 100% de la paga extra de julio y del 75,96% de la paga extraordinaria de diciembre de 2015 del personal que ha solicitado la aplicación de tal anticipo.

Dicho importe es registrado como ingreso y gasto presupuestario del capítulo VIII.

#### Fondo compensación personal

Mediante acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2015 se acuerda la dotación de un fondo para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo del período 2011-2015 ligado al objeto de modernización y mejora de la productividad en la prestación de servicios públicos por importe de 458.909,00 euros, y la dotación de un fondo para el abono de las aportaciones de empresa a Elkarkidetzta por el período julio 2012 a diciembre 2013 por importe de 255.000,00 euros.

### 3.18- INMOVILIZADO FINANCIERO

La evolución del inmovilizado financiero a lo largo del ejercicio es el siguiente:

- Euros -

Concepto	Saldo al 31-12-2014	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-2015
Inversiones Financieras en Entidades del Sector Público	676.349,48	---	---	676.349,48
Otras Inversiones Financieras Permanentes	2.133.169,35	---	---	2.133.169,35
<b>Total Coste</b>	<b>2.809.518,83</b>	---	---	<b>2.809.518,83</b>
Provisiones	183.196,02	69.015,00	---	252.211,02
<b>Provisiones</b>	<b>183.196,02</b>	<b>69.015,00</b>	---	<b>252.211,02</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.626.322,81</b>			<b>2.557.307,81</b>

El detalle de participaciones del Ayuntamiento y de sus provisiones al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

- Euros -

Entidad	% Participación	Valor de Coste	Provisión
SURADESA (Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Alto Deba, S.A. (*))	15,40%	9.255,59	---
Centro de Empresas e Innovación de Mondragón, S.A.	13,53%	45.900,00	---
Deba Bailarako Industrialdea, S.A.	2,29%	590.193,89	77.262,38
Zubillaba Hiltegia (*)	23,85%	31.000,00	---
<b>Entidades del Sector Público</b>		<b>676.349,48</b>	<b>77.262,38</b>
Euskaldunon Egunkaria, S.A. (**)		2.239,92	2.239,92
Jakion, S.L. (**)		19.352,49	9.427,08
Sociedad Polo Innovación Garaia, S.Coop.	16,13%	2.108.574,92	163.281,64
Goiena, S.COOP.	9,07%	1.202,02	---
FIARE (**)		1.800,00	---
<b>Entidades Privadas</b>		<b>2.133.169,35</b>	<b>174.948,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.809.518,83</b>	<b>252.211,02</b>

(\*) Cuentas Anuales del ejercicio 2015 no auditadas.

(\*\*) No se dispone de las cuentas anuales del ejercicio 2015.



Excepto en el caso de la sociedad participada SURADESA, Zubillaga Hiltegia, de las que no se dispone del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015, y de Euskaldunon Egunkaria, Jakion, S.L. de las que no se dispone de cuentas anuales del ejercicio 2015, en el resto de sociedades participadas el cálculo del valor teórico contable se ha realizado sobre la base de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2015.

En el Pleno municipal de fecha 2 de mayo de 2012 se acordó que el importe de la suscripción por parte del Ayuntamiento de la ampliación del capital social de Jakion, S.L. ascendiera a 4.808 euros en lugar de los 4.839 euros acordados en el Pleno de fecha 16 de mayo de 2011. La citada ampliación del capital social sigue sin haberse materializado al cierre del ejercicio 2015.

Con fecha 3 de junio de 2014 el Pleno del Ayuntamiento acordó realizar una aportación por importe de 1.800 euros a la entidad sin ánimo de lucro FIARE al objeto de que pudiera ser destinada como aportación de capital para la constitución de una cooperativa de crédito con criterios de banca ética. Al 31 de diciembre de 2015 no se ha formalizado la constitución de la citada Entidad.

#### Participación en Polo Garaia S.Coop.

Con fecha 7 de octubre de 2010 el Pleno del Ayuntamiento acordó dar por válida la aportación de 756.400 euros comprometida en el 2008 al capital de Polo de Innovación Garaia, S.Coop., realizándose el pago de la misma de la siguiente forma:

- En 2010 un importe de 159.951 euros mediante la compensación de las distintas deudas que la citada cooperativa tuviera con el Ayuntamiento.
- El resto, esto es, 596.449 euros se realizará mediante la compensación con futuras tasas a cobrar por licencias de obras que se realizarán en el futuro en el Polo de Innovación Garaia.

El mismo Pleno acuerda dejar en suspenso el desembolso del importe de 331.527 euros correspondiente a la aportación al capital social de Polo de Innovación Garaia, S.Coop., aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2010 de la citada cooperativa.



ZUBIZARRETA

Mediante acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2014 se acuerda dar por válida la citada aportación de capital por importe de 331.527 euros, acordándose que el pago de la misma, al igual que la ampliación del capital social del ejercicio 2010, se realice mediante la compensación con futuras tasas o tributos.

En el ejercicio 2015 no se ha reducido el importe del desembolso pendiente, el cual se registra en el “D. IV Desembolsos pendientes sobre acciones” del balance del Ayuntamiento, por lo que el mismo asciende a 494.061,51 euros:

- Euros -	
Concepto	Saldo al 31-12-2015
Importe registrado en 2010 como pendiente de desembolso para su compensación futura	596.449,00
Compensado en 2010	---
Compensado en 2011	(82.205,41)
Compensado en 2012	(16.709,40)
Compensado en 2013	(165.174,97)
Suscripción Pleno 18-12-2014	331.527,00
Compensado en 2014	(169.824,71)
<b>Importe registrado al 31-12-2015 como pendiente de desembolso para su compensación futura</b>	<b>494.061,51</b>



### 3.19- DEUDORES Y ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

La composición y el detalle de la antigüedad por capítulos de los derechos pendientes de cobro presupuestarios al 31 de diciembre de 2015 registrados por el Ayuntamiento es el siguiente:

- Euros -					
Capítulos	2012 y anteriores	2013	2014	2015	Total
Impuestos Directos	724.773,96	440.619,11	258.212,89	2.073.371,55	3.496.977,51
Impuestos Indirectos	66.524,34	1.553,10	501,93	577.012,12	645.591,49
Tasas y otros ingresos	193.971,07	63.373,83	137.309,45	1.007.674,99	1.402.329,34
Transferencias Corrientes	---	---	2.148,42	775.019,13	777.167,55
Ingresos Patrimoniales	6.500,85	8.001,81	24.049,29	46.994,11	85.546,06
Enajenación de inversiones reales	335.825,12	---	---	2.310,00	338.135,12
Transferencias de capital	168.993,81	7.315,16	47.126,23	103.207,28	326.642,48
Activos Financieros	---	---	6986,74	148041,06	155.027,80
Pasivos Financieros	---	---	---	---	---
<b>TOTAL PENDIENTE DE COBRO</b>	<b>1.496.589,15</b>	<b>520.863,01</b>	<b>476.334,95</b>	<b>4.733.630,24</b>	<b>7.227.417,35</b>

Del total del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento ha estimado que se pueden considerar como saldos de difícil o imposible realización un total de 2.643.289,36 euros. Dicha estimación se ha realizado mediante la aplicación de un tanto alzado y mediante el estudio individualizado de los saldos pendientes de cobro.

Los porcentajes de tanto alzado aplicados han sido los siguientes:

	Porcentaje
Saldos con antigüedad superior a 24 meses	100%
Saldos pendientes de cobro del ejercicio anterior	75%
Saldos pendientes de cobro del ejercicio (*)	10% / 20% / 50%

(\*) La existencia de determinados recursos interpuestos por los sujetos pasivos sobre liquidaciones de importe relevante ha llevado a la Entidad a aplicar un 20% al capítulo I de ingresos y un 50% al capítulo II.



ZUBIZARRETA

Al 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de pago de ejercicios cerrados asciende a 31.347,72 euros, cuyo pago está previsto se realice en el momento de escrituración de las fincas.

El importe de las anulaciones de ingresos pendientes de cobro de ejercicios cerrados realizadas en el ejercicio 2015 asciende a 545.745,83 euros, siendo su detalle el siguiente:

- Euros -	
Concepto	Importe
Acuerdo Junta Gobierno Local 30/3/2015 depuración de los padrones del IVTM	78.500,94
Acuerdo Junta Gobierno Local 30/3/2015 depuración de los padrones del IAE	379.880,44
Bajas por anulación Tasa Suministro Agua 2014	28.250,72
Resto	58.855,01
<b>TOTAL</b>	<b>545.487,11</b>

En el ejercicio 2015 los pendientes de pago de ejercicios cerrados del organismo autónomo AUKEA se han incorporado como altas/modificaciones de ejercicios cerrados por importe de 83.655,63 euros.

El importe de las anulaciones de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados realizadas en el ejercicio 2015 asciende a 741,28 euros.

### 3.20- OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

El detalle de los saldos pendientes de cobro y pago extrapresupuestarios del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

- Euros -	
Concepto	Importe
Deudores por IVA	91.143,45
Otros deudores no presupuestarios	15.180,42
Hacienda Pública, deudora por IVA	404.569,11
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>510.892,98</b>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	402.555,88
Hacienda Pública, acreedora por otros recursos	16.416,71
Cuotas de mutualidades y seguros sociales	271.790,64
Acreedores por IVA	40.763,67
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.479.237,87
<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b>2.210.764,77</b>

En la cuenta de “Hacienda Pública, acreedora por IRPF” se registra la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones practicadas en la nómina del personal del Ayuntamiento y de su organismo dependiente, así como por las practicadas en los honorarios satisfechos a diversos profesionales que han prestado servicios al Ayuntamiento, a cuenta del impuesto mencionado. El saldo al cierre del ejercicio se corresponde básicamente con las retenciones practicadas en las nóminas del personal municipal en el cuarto trimestre de 2015.

El saldo de la cuenta “Cuotas de Mutualidades y Seguros Sociales” registra el importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 a diversos Organismos y Entidades (Seguridad Social y Elkarkidetza, básicamente) por las retenciones practicadas en la nómina de diciembre de 2015 al personal municipal y por las propias aportaciones del Ayuntamiento a los citados organismos correspondientes al período mencionado.



La composición del epígrafe “V.3-Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo” del pasivo del balance es la que figura a continuación. La dotación y aplicación de los fondos de compensación salarial que registra dicho epígrafe del pasivo del balance tiene su contrapartida en la cuenta “565- Fianzas constituidas a corto plazo”, la cual se integra en el epígrafe del activo del balance “E.1- Inversiones Financieras Temporales”.

- Euros -

Concepto	Importe del Epígrafe de Pasivo “V.3-Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	Importe del Epígrafe de Activo “E.1- Inversiones Financieras Temporales”
Fondo de compensación salarial acuerdo plenario de fecha 26 de diciembre de 2012 para la compensación de la reducción salarial experimentada en el ejercicio 2012 por aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 (554.000 euros como efecto de la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y 23.000 euros por las cuotas de Elkarkidetza	575.000,00	575.000,00
Aplicación del Fondo de Compensación salarial del 24,04% (Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas)	(133.235,44)	(133.235,44)
Aplicación del Fondo de Compensación salarial del 26,23% (Resolución de 18 de septiembre de 2015, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas)	(147.731,52)	(147.731,52)
Fondo para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo del período 2011-2015 ligado al objeto de modernización y mejora de la productividad en la prestación de servicios públicos. Acuerdos Plenarios 12-05-2015 y 29-12-2015	458.909,00	458.909,00
Fondo para el abono de las aportaciones de empresa a Elkarkidetza por el período julio 2012 a diciembre 2013 Acuerdos Plenarios 12-05-2015 y 29-12-2015	255.000,00	255.000,00
Resto	471.295,83	---
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.479.237,87</b>	<b>1.007.942,04</b>



### 3.21- FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA

La cuenta de tesorería del Ayuntamiento presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2015:

- Euros -

Concepto	Saldo al 31-12-2014	Cobros	Pagos	Saldo al 31-12-2015
Operaciones Presupuestarias	5.052.481,77	31.322.502,63	32.696.821,53	3.678.162,87
Operaciones Extrapresupuestarias	846.130,15	7.843.624,90	6.931.941,63	1.757.813,42
<b>TOTAL</b>	<b>5.898.611,92</b>	<b>39.166.127,53</b>	<b>39.628.763,16</b>	<b>5.435.976,29</b>

El importe del saldo al 31 de diciembre se encuentra materializado de la siguiente forma:

- Euros -

Entidad bancaria	Importe
Caja	---
Banco Guipuzcoano	27.504,13
Banco Santander Central Hispano	28.781,60
BBVA	862.311,22
Banco Vasconia	21.390,10
Caja Rural Navarra	89.435,29
Kaja AUKEA	1.290,30
Kutxabank AUKEA	41.291,76
Laboral Kutxa AUKEA	516.995,17
Laboral Kutxa	1.089.051,11
Kutxa	329.006,22
Imposiciones a Plazo	2.400.000,00
La Caixa	28.919,39
<b>TOTAL</b>	<b>5.435.976,29</b>



**3.22- REMANENTES DE CRÉDITO Y CRÉDITOS DE COMPROMISO**

La composición y el detalle de antigüedad por capítulos de los remanentes de créditos no anulados en el Ayuntamiento, es el siguiente:

- Euros -							
Capítulo	2007	2009	2010	2013	2014	2015	Total
2- Compra de bienes y servicios corrientes	---	---	---	---	---	572.495,35	572.495,35
6- Inversiones	367.488,00	422.522,10	17.588,50	---	6.501,33	1.006.119,69	1.820.219,62
7- Transferencia capital	---	---	---	---	---	3.980,00	3.980,00
8- Activos financieros	---	---	---	---	---	175.000,00	175.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>367.488,00</b>	<b>422.522,10</b>	<b>17.588,50</b>	<b>---</b>	<b>6.501,33</b>	<b>1.757.595,04</b>	<b>2.571.694,97</b>

El importe de remanentes de crédito no anulados que dispone de financiación afectada asciende a 1.046.326,16 euros.

El detalle de los créditos a incorporar al presupuesto del ejercicio 2015 es el siguiente:

- Euros -	
Crédito	Importe
Adquisición Bienes Patrimoniales - Permuta G.V. (2007)	367.488,00
Inversión recuperación espacios degradados (2009)	422.552,10
Urbanización Barrio Udala (2010)	17.588,50
Serv.Subc.Inspecc. y Recaudación (2015)	563.968,03
Reurbanización San Josepe (2015)	166.168,10
Trasera Makatzena (2015)	90.255,67
Adecuación tramos viarios - Bidegorris (2015)	78.158,80
Inversiones Área Deportes (2015)	136.193,97
Mobiliario nuevo archivo (2015)	138.000,00
Aportación capital Garaia (2015)	175.000,00
Resto	416.351,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.571.694,97</b>



ZUBIZARRETA

Los créditos de compromiso presentan el siguiente detalle:

- Euros -					
Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
Aportación al capital social de Polo de Innovación Garaia, S. Coop.	175.000,00	144.061,51	---	---	319.061,51
Plan contra las temitas	11.890,00	11.890,19	11.890,37	---	35.670,56
Adecuación Tramos Viarios – Bidegorris	547.000,00	88.364,56	---	---	635.364,56
Honorarios técnicos – Hondarribia kalca esparruaren plan berezia idaztea	19.360,00	---	---	---	19.360,00
Honorarios técnicos – Etxe txikiak esparruaren plan berezia idaztea	10.890,00	---	---	---	10.890,00
Urbanización Zalduspe	---	---	---	90.000,00	90.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>764.140,00</b>	<b>244.316,26</b>	<b>11.890,37</b>	<b>90.000,00</b>	<b>1.110.346,63</b>